

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña Mercedes CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, Don Javier MERINO MARTÍNEZ, Don Borja SÉMPER PASCUAL, Don Óscar CLAVELL LÓPEZ, Doña Beatriz JIMÉNEZ LINUESA, Doña Sandra MONEO DÍEZ, Doña Ana MARTÍNEZ LABELLA, Don Jaime DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, Don Eduardo CARAZO HERMOSO, Don Ignacio MARTÍN BLANCO, Doña Ester MÚÑOZ DE LA IGLESIA, Doña Aurora NACARINO-BRABO JIMÉNEZ, Don Javier CELAYA BREY, Don Óscar RAMAJO PRADA y Don Antonio ROMÁN JASANADA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Cuando un deportista nacido varón, que ha hecho un cambio registral de género a tenor de lo dispuesto en la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, pero sin cambiar ni su nombre ni su aspecto, dice sentirse sólo mujer mientras practica su especialidad deportiva, ¿considera la ministra de Deportes que debe competir en la categoría femenina?

Madrid, 21 de febrero de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL